|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #303 - #306** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2002**  **02-12-303**.- APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 26 de NOVIEMBRE de 2002, con la MODIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN No. 02-11-298, cuyo texto deberá quedar de la siguiente manera: "DECLARAR en COMISIÓN de SERVICIOS a la Ing. MARÍA ELENA MURRIETA OQUENDO, docente del ICHE y que esta Unidad Académica le ASIGNE la CARGA respectiva a partir del mes de MAYO de 2003".  **02-12-304**.- CONOCER el INFORME sobre el ESTADO del PROYECTO ANCÓN y AUTORIZAR al RECTOR a que TOME las DISPOSICIONES CORRECTIVAS que sean necesarias para su ADECUADO FUNCIONAMIENTO.  **02-12-305**.- CONOCER la SOLICITUD presentada por el Ing. LUIS PARODI VALVERDE, profesor jubilado y ex Rector de la Institución, respecto al cual se RESUELVE:  El VALOR que SOLICITA por concepto de BONIFICACIÓN que perciben los EX RECTORES le sea PAGADO como BONIFICACIÓN ESPECIAL, con FONDOS de la ESPOL e INDEPENDIENTE al SISTEMA de la JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA, en un MONTO EQUIVALENTE al 50% de los valores que perciben los ex Rectores por concepto de bonificación funcional y gastos de representación. Este pago se lo autoriza en consideración a los relevantes méritos que adornan a dicho docente jubilado, los que han sido puestos al servicio de los intereses de la ESPOL.  **02-12-306**.- PRORROGAR por 15 DÍAS HÁBILES ADICIONALES, el plazo que este Consejo concedió al Ing. DANIEL TAPIA FALCONÍ, mediante Resolución 02-11-253, en virtud de la cual se le ENCARGA que ORGANICE y REALICE la ELECCIÓN de DECANO y SUBDECANO de la Facultad de ICT. | | |  |